



Expediente
2018/146-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 32/2018 POR GENERACIÓN - Nº 2018/146-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención.

ANTECEDENTES

1º.- Con fecha 27 de marzo de 2018 se adopta acuerdo plenario de aprobación de la Memoria Técnica para proyectos de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, para los ejercicios 2018 y 2019, convocadas por el IVACE, para la actuación de “ Mejora de Alumbrado Público y Viarios en Polígono Industrial Tres Hermanas I”, en T.M. de Aspe por un importe subvencionable de 302.457,85 a ejecutar en las anualidades 2018 (136.180,00) y 2019(166.277,85).

2º.- Con fecha 27 de marzo de 2018 se adopta acuerdo plenario de aprobación de la Memoria Técnica para proyectos de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, para los ejercicios 2018 y 2019, convocadas por el IVACE, para la actuación de “Proyecto de Integración Paisajística y Mejora de Alumbrado en Polígono Industrial Tres Hermanas II”, en T.M. de Aspe por un importe subvencionable de 88.157,71 euros a ejecutar en las anualidades 2018 (39.680,00) y 2019(48.477,71).

3º.- Con fecha 20 de julio de 2018, la Presidencia del Instituto Valenciano de competitividad Empresarial (IVACE) ha dictado resolución por la que se ha aprobado la concesión de la subvención Expte. MIPA EK/2018/7 “MEJORAS INFRAESTRUCTURAS PARQUES EMPRESARIALES – MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y VIARIOS EN POLÍGONO INDUSTRIAL TRES HERMANAS I”, subvención concedida por importe de 96.090,18 euros (anualidad 2018), importe a justificar 136.180,00 euros (anualidad 2018).

4º.- Con fecha 20 de julio de 2018, la Presidencia del Instituto Valenciano de competitividad Empresarial (IVACE) ha dictado resolución por la que se ha aprobado la concesión de la subvención Expte. MIPA EK/2018/8 “MEJORAS INFRAESTRUCTURAS PARQUES EMPRESARIALES – INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y MEJORA DE ALUMBRADO EN POLÍGONO INDUSTRIAL TRES



HERMANAS II", subvención concedida por importe de 27.998,67 euros (anualidad 2018), importe a justificar 39.680,00 euros (anualidad 2018).

5º.- 31 de julio de 2018.- Solicitud Directora de Área de Territorio de modificación de créditos por generación derivados de las ayudas de la Generalitat Valenciana mencionadas en los antecedentes anteriores.

6º.-2 de agosto de 2018: Informe favorable de la Intervención.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 32/2018 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2018 bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingresos por un importe de 124.088,85 euros, siendo su detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
12 43300 61900	MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO Y VIARIOS P. III HNAS I	96.090,18			
12 43301 61900	INTEGRACIÓN PAISAJITICA Y MEJORA ALUMBRADO P. III HNAS II	27.998,67			
			75007	CONSELLERIA DE HACIENDA GENERALITAT VALENCIANA	96.090,18
			75008	CONSELLERIA DE HACIENDA GENERALITAT VALENCIANA	27.998,67
TOTAL		124.088,85€			124.088,85€

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcaldesa Presidenta

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

